

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre del 2023, se reunió el CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL en Mar del Plata, con la presencia el presidente Raul Ramis y con la asistencia de los señores consejeros que se mencionan.

Asisten de forma presencial:

consejeros: Ing. Ramis, Ing Ferrer, Ing. Rodríguez Zubieta, Ing. García, Ing. Goñi.

Asisten de forma Virtual: TCN Becerra, Ing. Mospan, Ing. Dos Santos, Arq. Durante, Ing. Ledesma.

Consejeros:

Asesora Legal: Dra. Rieiro Carmen.

Ausente Con aviso: Ing. Cuidet, Ing. Armanino, Arq. Méndez, Ing Santana.

Ausente Sin Aviso:

I) Designación de dos consejeros para firmar el acta.

Tcn Becerra, Ing Goni.

II) Aprobación de actas 821

Si se aprueba.

III) Informe Mesa Directiva

Asesor Legal:

Presidencia

Reunión con Junta Central

El Ing. Ramis informa que jueves pasado se realizó la reunión de Junta Central en el consejo, se trataron temas como colegiatura en la ciudad de BS AS y temas de continuidad de casos de ética.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Reunión con Consejo Federal de Inversiones (Estrategia Logística para Norte Grande)

El Ing Ramis informa que el Consejo Federal de Inversiones pidió una reunión con motivo de un trabajo que se está haciendo de consultoría para la red troncal o hidro vía, hablando del cabotaje, ya que no hay transporte fluvial y todo se moviliza por camiones, el mismo explico que una barcaza toca puerto con un contenedor tiene que pagar, al hacerlo mediante camiones no lo pagan. El consejo federal de inversiones hizo reuniones en distintas cámaras para sugerir que hay que cambiar para poder competir con los camiones. Se acercaron en busca de una opinión.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Proyecto de Ley de Colegiatura

Reunión que hubo tenía que ver con una comunicación para ver si se iba a aprobar o no con respecto al tema de una colegiatura de CABA, porque había salido en un medio de difusión. Para ver si todos los consejos profesionales estaban de acuerdo a la configuración de ese proyecto, lo que se trató fue el texto de ese comunicado y se decidió no emitir ninguno. Dejarlo sencillamente a la espera que la legislatura de CABA se decidiera si lo iba a tratar o no, con una posición de no adherir, ya que no tenemos nada que ver con la competencia de Caba.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Vicepresidencia:**Renovación de convenio de cooperación**

El Ing. Ferrer informó que se renovó hoy a la mañana el convenio de cooperación con SPI hecho en el 2018, donde el astillero SPI se compromete a tener vínculo con el CPIN y a hacerse cargo de las matrículas de todos los profesionales que actúan bajo su órbita, éstos enviarán los legajos de quienes faltan matricular y se pondrán al día. Luego se procederá con una reunión en TPA con los Hnos Godoy para hacer algo parecido y recorrer un poco las instalaciones, quedando el astillero Contessi para sumar a la propuesta.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Secretario:**Ajuste de matrícula a partir de Febrero**

El Ing. Garcia informa que se aprueba la modificación de las matrículas para Tecnicos a \$4500 y para Ingenieros \$9000 por votacion unanime a partir del mes de Febrero. Junto con esto se decide aplicar 100% de ajuste a el resto de los tramites.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/08 - Ley 14467
Jurisdicción Nacional

CABA, 29 de noviembre de 2023

Resolución N° 05-2023

Acta: 822

Sesión 29/11/2023

VISTO:

La necesidad de fijar el derecho de matrícula para el año 2024

y,

CONSIDERANDO:

El mantenimiento de todas las disposiciones que permiten el seguimiento constante de los recursos obtenidos y la mayor austeridad en el manejo de los gastos operativos.

El estricto control de las erogaciones, manteniendo la calidad de la atención brindada a los matriculados propendiendo a su permanente optimización.

El análisis ponderado de las últimas gestiones de cobranza y el mantenimiento de las previsiones presupuestarias.

La necesidad de mantener un derecho de matrícula que refleje el comportamiento de las distintas variables económicas, evitando desactualizaciones que puedan ocasionar una reducción de los servicios brindados a los matriculados o una disminución de la calidad y que, en un momento determinado, puedan obligar a una brusca actualización del valor del derecho de matrícula.

La propuesta de la Mesa Directiva en fijar el derecho de matrícula para el primer trimestre del año 2024 en pesos nueve mil (\$ 9.000), manteniendo el criterio para fijar el derecho matricular de las graduaciones técnicos, con iguales mecanismos de actualización y recargos, de acuerdo al Reglamento del Derecho de Matrícula (Resolución N° 9/93)

Por todo ello,



Morero 794 - Piso 7° B - C° 091AAP - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 4342-0845 - http://www.cpin.org.ar - e-mail: info@cpin.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 8070/58 - Ley 14497
Estatuto Profesional

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL**RESUELVE:**

- Art.1º) Fijar en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) el derecho de matrícula correspondiente al primer trimestre del año 2024.
- Art. 2º) Fijar para las graduaciones técnicas comprendidas en la matriculación legal un derecho de matrícula para el primer trimestre del año 2024, igual a la mitad del establecido en el Artículo 1º) de la presente resolución.
- Art.3º) Fijar como fecha de vencimiento para el pago de los derechos de matrícula determinados en los Artículos 1º) y 2º) de la presente resolución, el 06 de febrero de 2024, rigiendo a partir del día siguiente un recargo del diez por ciento (10%).
- Art.4º) Para los períodos adeudados se aplicará el valor de la matrícula indicado en los Artículos 1º) y 2º) e idéntico criterio al establecido en el Artículo 3º) en lo atinente al recargo por pago fuera de término.
- Art. 5º) Notificar a los matriculados mediante la publicación en la página web del Consejo Profesional, expidiéndose los respectivos valores para su cobranza.

Rafael García
Ingeniero Naval y Mecánico
Secretario

Raúl M. Ramis
Ingeniero Naval
Presidente



Morano 794 - Piso 7ºB - C1081AAP - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 4342-0845 - <http://www.cpin.org.ar> - e-mail: info@cpin.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería NavalDecreto Ley 6070/58 - Ley 14.467
Jurisdicción Nacional

CABA, 29 de noviembre de 2023

Resolución N° 06-2023

Acta: 822

Sesión 29/11/2023

VISTO:

La necesidad de fijar nuevos valores a las acreditaciones, certificaciones y constancias que expide el CPIN para sus matriculados, relacionadas con el desempeño profesional;
Y

CONSIDERANDO:

Que dichos valores se actualizan contemplando los recursos obtenidos y la mayor austeridad en el manejo de los gastos operativos, sin descuidar la calidad de la atención brindada a los matriculados,

Que ello responde a la obligación de mantener equilibrada la economía del CPIN, a fin que se encuentre en condiciones de dar cumplimiento a la finalidad para la cual fue creado en el marco del decreto-ley 6070/58(ley 14.467),

Por ello, en ejercicio de la competencia conferida por el decreto- ley 6070/58(ley 14.467),

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL**RESUELVE**

Art. 1ro. - Fijar los nuevos valores para Derecho de inscripción, Constancia de inscripción, Duplicación de credencial, Normas legales vigentes, Certificado de firma, Certificación de ascensores-PVA y Rehabilitación de matrícula; según constan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2do. - Establecer la vigencia de esta Resolución a partir de 1ro. de enero de 2024.

Art.3ro. - Publicar esta Resolución y su Anexo en la página web del CPIN.

Art. 4to. - Regístrese. Cumplido, archívese.



Moreno 794 - Piso 7ºB - C1091AAP - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 4342-0845 - <http://www.cpin.org.ar> - e-mail: info@cpin.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto n° 8070/01 - Ley 14407
Ingeniería Naval

ANEXO A LA RESOLUCION N° 06-23

TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE 2024
Derecho de inscripción	7.000
Constancia de inscripción	10.000
Duplicado de credencial	6.000
Normas legales vigentes	4.000
Certificado de firma	20.000
Certificación de ascensores-PVA	7.000
Rehabilitación de matrícula	20.000



Rafael Garcia
Ingeniero Naval y Mecánico
Secretario



Raúl M. Ramos
Ingeniero Naval
Presidente



Moreno 794 - Piso 7°B - C1091AAP - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 4342-0845 - <http://www.cpin.org.ar> - e-mail: info@cpin.org.ar

Coctel fin de año

El Ing. Garcia informa que se recibieron varios presupuestos: Grupo Gaiman (Económico pero pobre), Yatch Club, Benevento (Lo que dificulta es el acceso al lugar), Cogna: (Es en prefectura, con bulevar de catering quedó en buen precio, conseguido por Ferrer). Finalmente se definió por Cogna ya que por una atención de prefectura se cobra \$100000 por el salón.

Los montos a abonar por las entradas a matriculados son de \$10000 e invitados \$35000.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Prosecretario

Sin temas a tratar.

Tesorería**Informe del ejercicio.**

El Ing. Mospan informa que el nivel de egresos e ingresos se mantiene normal al resto del año destacando el pago del coctel como gasto fuerte. El Ing. Mospan comenta que el grueso del ingreso del consejo está dado por las encomiendas w 1.

Se sugiere para presentación de balances 2022 hacer una reunión pública con los matriculados, contadora, presidente y tesorero para presentar los resultados contables del CPIN.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

IV Temas a Considerar por el Consejo.

Sin temas a tratar.

V Informe coordinadores de Comisiones**Comisión de Ejercicio Profesional: (Ing. Ledesma)**

Sin temas a tratar.

Comisión de Peritos: (Ing. Cuidet)

Sin temas a tratar.

Comisión de pesca: (Ing. Goñi)

Sin temas a tratar.

Comisión de Medio ambiente: (Ing. Dos Santos)

Sin temas a tratar.

Comisión de enseñanza y técnica(Ing. Rodriguez Zubieta)**Integracion de Mariano Durate a la comision**

El ing.Zubieta informa que se incorporò el Arq.Durante a la comision y se realizò la primer reunion .En esta surgió la idea de que por ejemplo el CPIN realice charlas sobre la etica profesional y la presentacion de planos en las Universidades.Otro tema que se analizò fuè que la subvencion de la matricula se prolonge un poco mas de los dos años luego de la emision del título

El Consejo Directivo toma conocimiento.

El Ing.Zubieta comenta que el ministerio de Educacion ya aprobò el Art 43 de Actividades reservadas para el ingeniero Naval .

Información sobre el avance en la tecnicatura Universitaria

El Consejo Directivo toma conocimiento.

El Ing Zubieta informa que se hizo un reunión con la Dra Rieiro para analizar el tema de la tecnicatura universitaria de la UBA .La cual habia sido rechazada por el consejo.Finalmente se indentifico que el conflicto es si la secretaria de gestion universitaria tiene que preguntarle o no al INET;En caso de decir que si la UBA va a discutir esto legalmente con la secretaria de gestion universitaria ;En caso de decir que no el CPIN va a aceptar la tecnicatura a nivel universitario.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Comisión de Embarcaciones Deportivas: (Arq. Méndez)

El TCN Becerra informa que tiene intención de tomar contacto con Horacio Renicoli(quien fue nombrado presidente de la camara constructores de embarcaciones livianas) haciendolo participe al CPIN para trabajar en con junto.

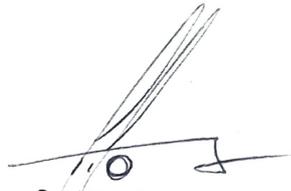
El Consejo Directivo toma conocimiento.

El arq Durante informa que le gustaria incorporar cursos desde la educacion, por eso toma participacion en la comision de ensenanza con zubieta, comenta que hoy en dia da cursos en Universidad de Quilmes financiado por CACEL de "Materiales compuestos de industria Naval" los cuales le gustaria incorporar al CPIN.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

18:30 HS finaliza la reunion

Rafael Garcia
Ing. Naval y Mecanico
Secretario



Raul Ramis
Ing. Naval
Presidente

Ing Naval
Leandro Goñi



Tecnico Constructor Naval
Daniel Becerra